



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
10 ABR 2024	
Recibido.....	Hs. 17
Exp. N°.....	C.D. 53510

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los casos denunciados sobre explotación y trabajo infantil en el territorio en los últimos cinco años, ya sea en sede administrativa como en el ámbito judicial y si hubo condenas para quienes explotaban a las niñas, niños y adolescentes.



Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El denominado trabajo infantil se incorporó al Código Penal en 2013 y entre los años 2022 y 2023 solamente se abrieron 18 causas en todo el país.

El sector agropecuario aparece como el principal responsable de la explotación a menores de 16 años, a quienes somete a tareas riesgosas y a quienes priva del derecho a la educación.

La figura que castiga el trabajo infantil fue incorporada al Código Penal en 2013 (artículo 148 bis) y prevé de uno a cuatro años de prisión. No abundan las denuncias ya que los afectados son niñas/os y adolescentes y muchas veces las familias sumidas en la pobreza también son víctimas del mismo trabajo esclavo. Se castiga, dice la norma, a quien "aprovechare económicamente el trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil, siempre que el hecho no importare un delito más grave". Las madres, padres y tutores no son punibles porque suelen estar igualmente sometidos.

Entre 2022 y 2023 se abrieron por lo menos 18 causas penales. Algunos ejemplos: en Tucumán, contra la empresa Noben SRL, donde usan trabajo infantil para la recolección de limones; en San Juan La Mednera SRL está denunciada por hacerlo para la cosecha de ajo; y Macheteada Empro SRL, en la cosecha de yerba mate. La Defensoría de Niños Niñas y Adolescentes se presentó en todas las causas para pedir informes y que las investigaciones no mueran en el camino. Es difícil que avancen si no hay una querrela que impulse.

Hubo dos condenas que ilustran de qué se trata la explotación laboral de niños/as. La primera en todo el país fue en 2018: una pareja fue condenada en Santa Fe porque utilizaban a seis niños de entre 12 y 16 años para la recolección de arándanos, que fueron encontrados en el lugar --en Santa Teresa, Villa Constitución-- junto con adultos que también trabajaban en una situación de extrema precariedad. La condena fue a un año y medio de prisión en suspenso.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



En Río Cuarto, Córdoba, fue condenado a dos años de prisión en suspenso un productor agropecuario que hacía trabajar a un adolescente de 15 años a la intemperie, con herramientas peligrosas. El fallo dice que se aprovechó económicamente. Le dio tareas de "cortador de pasto, luego cuidar los 'guachos' en la guachera, trabajar con la desmalezadora, sacar rollos con grandes tractores y descargar camiones con cargas de algodón y maní (...) le daba a la familia 'la carne' como alimento a cambio de su trabajo".

En 2023 se conoció un estudio del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia de la Universidad Católica Argentina (UCA) sobre el segundo semestre del 2022 según el cual el trabajo infantil en actividades económicas y domésticas intensivas afecta a casi el 15 por ciento de la población entre los 5 y 17 años en Argentina. Serían 1,3 millones de niños, niñas y adolescentes. El análisis contempla tanto el trabajo doméstico (limpiar, lavar, planchar, cuidar a los hermanos) como el trabajo para ganar dinero. Señala que el trabajo infantil suele quedar asociado con el abandono escolar y provocó en los seis años previos que cuatro de cada diez chicos/as que trabajaban tuvieran déficit educativo.

Para este bloque es importante conocer los registros que tiene el estado santafesino, no solamente las distintas agencias del ejecutivo, si no también del judicial, con respecto a las denuncias sobre explotación y trabajo infantil en los últimos cinco años.

Por estas razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.